

Año L. 8 DE MAYO DE 1909 Núm. 12.

BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

EXTRAORDINARIO

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO SEDE VACANTE

Al venerable Clero y fieles diocesanos

TENEMOS PRELADO Y ESTAMOS DE ENHORABUENA. Gracias muy rendidas tenemos que dar á Dios nuestro Señor, porque tan pronta y favorablemente ha escuchado nuestras súplicas y oraciones, eligiendo para ser Obispo de nuestra Diócesis vacante á persona tan digna y meritísima como es el ILMO. SR. DR. D. MANUEL LAGO Y GONZÁLEZ, sábio y virtuoso Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Lugo y Secretario de Cámara y Gobierno de aquel Obispado.

Grandísimo consuelo y alegría suma tenemos hoy, *Venerables Sacerdotes y fieles amadísimos*, al participaros la fausta noticia de tan acertada Presentación oficial hecha á la Santa Sede por Real Decreto de fecha tres de los corrientes.

Levantando el corazón al cielo, bendecimos con toda nuestra alma al Señor, Padre de las misericordias y Dios de toda consolación, porque nos consuela en todas nuestras tribulaciones para que Nós podamos consolar también á los que se hallan en aflicción, con la misma consolación con que somos consolados por Dios (1). Y al hacerlo así, no podemos menos de recordar y hacer nuestros los inspirados pensamientos del Apóstol San Pablo, escritos más bien con el corazón que con la mano por aquella alma de fuego, en su admirable Epístola segunda á los fieles de Corinto. Y del mismo modo que con vosotros, queridos Sacerdotes y fieles amadísimos, compartimos nuestras penas y tristezas, cuando por inescrutables designios de la divina Providencia, tuvimos que sufrir el rudo golpe de perder inopinadamente á nuestro queridísimo Prelado, el Excmo. Sr. Dr. D. José M.^a García Escudero, q. e. p. d; y vosotros acudísteis entonces presurosos á consolarnos y acompañarnos en nuestro sentimiento y en nuestras oraciones, poniendoos á nuestro lado todos á una para sostener y amparar á nuestra Diócesis huérfana, con una prontitud y generosidad, que jamás olvidaremos; así también Nós ahora nos complacemos en compartir con vosotros el gozo en que vemos convertidas nuestras tristezas pasadas por la grata noticia, que nos apresuramos á comunicaros en este número extraordinario del BOLETÍN, seguro que con ella se llenarán vuestras almas de santas alegrías y de inefables consuelos.

Bien dice el conocido refrán de nuestra vieja Castilla que Dios aprieta pero no ahoga; ó por decirlo mejor con palabras del antes citado Apóstol «á medida que se aumentan en nosotros las aflicciones por amor de Cristo, se aumenta también nuestra consolación por Cristo; y el Señor, que compadece y consuela á los hu-

(1) 11 Corinth. 1, 3.

mildes, nos ha consolado á nosotros dándonos motivos de grande alegría y regocijo delante de Dios, porque es prueba de que nuestra tristeza ha sido la tristeza según Dios, la tristeza que produce la penitencia y la enmienda para la salud (1); y por eso hemos merecido de la divina Bondad que tan pronto se apiadase de nosotros su amorosa Providencia, destinándonos un futuro Pastor de nuestras almas, que por sus relevantes méritos, sus vastos conocimientos en todos los ramos del saber, su ardiente celo y acrisoladas virtudes, unido todo á sus excelentes dotes de gobierno, que ha demostrado en el difícil cargo por él desempeñado durante muchos años con envidiable acierto y universal aplauso, en la Diócesis del Sacramento, nos hace abrigar la seguridad consoladora de que hemos sido muy favorecidos por la adorable Providencia de Dios, y que en plazo ya no lejano tendremos la dicha de ver regidos los destinos de nuestra Diócesis amada por un digno sucesor de los Apóstoles, en cuya persona concurre de un modo admirable aquel hermoso conjunto de excelentísimas cualidades que pedía el Apóstol en su carta á Timoteo (2); un digno sucesor que llenará cumplidamente el gran vacío del anterior muy querido y Rvmo. Prelado difunto; un digno sucesor que venga á continuar la gloriosa historia de los Obispos de Osma.

No tenemos la honra de conocerle personalmente; pero no hay duda que la fama universal, que á su edad de solos cuarenta y tres años ha logrado conquistarse el ilustre hijo de la encantadora Galicia, es la voz de la justicia y de la verdad, que abona nuestras legítimas esperanzas. Y persuadido Nós de esto mismo é interpretando vuestros nobles sentimientos y generosos deseos, tan pronto hemos tenido noticia de nombramiento tan acertado y por todos bien recibido, hemos diri-

(1) II Corinth. $\frac{1}{2}$ VII, 9, 10.

(2) I ad Timoth. III, 2.

gido al nuevo Ilmo. Sr. Obispo electo de nuestra Diócesis, en nombre propio y en el del Clero y fieles diocesanos, expresivo telegrama de respetuoso saludo y cordial felicitación, con el testimonio de nuestra adhesión filial. Además del nuestro, sabemos con la mayor complacencia que también se le han dirigido á su Ilma., con el mismo motivo, afectuosos telegramas por parte del Ilmo. Cabildo Catedral, del Colegial de Soria, del Seminario Conciliar y del M. Iltre. Ayuntamiento de esta Villa, entre otros que ahora no podemos precisar. Al dirigido por Nós, hemos tenido la satisfacción y la honra de recibir la siguiente afectuosa contestación:

Para BURGO OSMA,—de LUGO—el 4 Mayo á las 21.

ILMO. VICARIO CAPITULAR.—*Conmovido atenta enhorabuena, dá gracias de corazón á Vicario Capitular, Clero y fieles Diócesis, enviando á todos afectuoso primer saludo y encomendándose á sus oraciones,*—EL OBISPO ELECTO.

De todo corazón, y en nombre también del venerable Clero y fieles diocesanos, agradecemos á nuestro futuro dignísimo Sr. Obispo este su cariñoso primer saludo, á la vez que nos complacemos en reiterarle nuestra más sincera y cordial enhorabuena, no solo por su merecida promoción á la alta dignidad Episcopal y el justísimo buen recibimiento, que ha tenido por todos, nombramiento tan acertado, sinó tambien por haberle destinado el Señor para esta Diócesis, cuyos nobles sentimientos de religiosidad y respetuosa sumisión á sus Prelados son proverbiales en la historia de esta tierra Castellana. Le felicitamos; y desde ahora ofrecemos tenerle presente en nuestras oraciones para que el Cielo le proteja y le asista con sus gracias y sus auxilios, á fin de que cuanto antes tengamos la dicha de besar su pastoral anillo y la satisfacción y el con-

suelo de verle entre nosotros al frente de nuestra Diócesis amada.

Ayudadnos, pues, vosotros, queridos Sacerdotes y fieles amadísimos. Ayudadnos con vuestras oraciones, como así lo esperamos confiadamente, para que todos demos á Dios las debidas gracias por este inmerecido beneficio que de su Bondad hemos recibido, y que es para bien de todos. Nuestra Diócesis amada está de enhorabuena. No recibamos en vano esta gracia que Dios nos hace (1); correspondamos á ella, purificándonos de cuanto mancha la carne y el espíritu, perfeccionando nuestra santificación con el saludable temor de Dios (2), y disponiéndonos á recibir dignamente á nuestro futuro Prelado y Pastor amante de nuestras almas. En vososotros confiamos y nos gloriamos, y en vosotros fundamos nuestro gozo y nuestro consuelo (3), porque vosotros seréis, en frase del Apóstol, nuestra carta de recomendación, leída y conocida de todos, que dareis testimonio de la hidalguía y religiosidad de nuestra Diócesis amada, manifestándose por vuestras oraciones que sois *carta de Jesucristo* escrita no con tinta, sinó con el Espíritu de Dios vivo; no en tablas de piedra, sinó en tablas de carne, que son nuestros corazones (4).

Así lo esperamos confiadamente; y felicitando á todos nuestros amados diocesanos por tan propicia elección con que el Señor se ha dignado escuchar nuestras súplicas y favorecer á esta religiosa Diócesis de Osma, nos felicitamos á Nós mismo, y felicitamos también á la Diócesis Lucense. Todos estamos de enhorabuena; y si Galicia se gloria y siente orgullosa de contar á nuestro futuro señor Obispo entre los más preclaros hijos de aquella hermosísima región, á la cual Nós también

(1) II Corint. VI, 1.

(2) Ibid. VII, 1.

(3) Ibid. VII, 4.

(4) Ibid. III, 1, 2, 3.

nos honramos de pertenecer, orgullosa igualmente se siente y se gloria esta hidalga y nobilísima Diócesis Oxomense de tenerle desde ahora por su Padre y Pastor, y que sea para mucha gloria de Dios nuestro Señor y bien de nuestras almas, como así se lo pedimos al cielo en nuestras oraciones.

Burgo de Osma 8 de Mayo de 1909.

DR. MANUEL MARÍA VIDAL
Vicario Capitular.

Léase esta Circular á los fieles en el Ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo, después de recibida por los señores Curas.

EX SACRA RITUUM CONGREGATIONE

De Oratione dicenda pro eligendo Episcopo.

FLORENTINA.

Quum occasione mortis alicujus Episcopi praescribat Coeremoniale Epp. Lib. 2, c. 38, quod ipso sepulto, preces pro opportuna electione Deo fundantur: quaeritur:

¿Utrum haec Collecta pro eligendo Episcopo continuari debeat usque ad diem Consecrationis, an electionis tantum?

R. Collectam continuari debere usque ad diem electionis, qui est dies Consistorii secreti.

Die 19 Decembris 1829.

(Decreta authentica Sacrae Rituum Cognis. núm. 2672.)

S. CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

CONCEDITUR INDULGENTIA ANULUM CARDINALIUM ET EPISCOPORUM
DEOSCULANTIBUS

Die 18 Martii 1909.

SSmus. D. N. D. Pius divina providentia PP. X, in audientia R. P. D. Adessori S. Officii impertita, universis christifidelibus, corde saltem contrito ac devote, anulum EE. PP. Cardinalium vel RR. PP. Archiepiscoporum et Episcoporum deosculantibus, indulgentiam quinquaginta dierum, defunctis quoque adplicabilem, benigne concessit. Praesenti in perpetuum valituro, absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.—L. † S.—ALOISIUS CAN. GIAMBENE, *Substitutus pro indulgentiis.*

AGENDA IN COLLATIONE 3.^a DIE 20 MAII

QUAESTIO MORALIS

Quid requiritur ad valide et licite dispensandum? An peccet graviter superior dispensans sine causa in re gravi? An liceat uti dispensatione tacita vel praesumpta?

CASUS

Aurelius gravibus officii sui negotiis occupatus dispensationem ab Episcopo postulavit voti facti peregrinationis ad quoddam dissitum Sanctuarium, sed eam minime obtinuit. Episcopo mox defuncto, eandem eademque proposita causa ab Episcopo successore, prioris petitionis ignaro, petiit et obtinuit. A Dataria insuper dispensationem petiit ad matrimonium ineundum cum sua consobrina, verum eam non obtinuit; cum autem sciret suum Episcopum speciali pollere facultate ad dispensandum, ab eo eam obtinuit eadem allata causa, sed tacita denegatione, quae prius a Dataria facta fuerat. Quaeritur: An in utroque casu valida

censenda sit dispensatio impertita et quare? A qua nunc Congregatione obtinenda est dispensatio impedi-
menti consanguinitatis?

QUAESTIO LITURGICA

Quot sunt inclinationes profundae in Missa? et quot
mediocres? Quando unaquaeque faciendae et cui, seu quod
est objectum inclinationis capitis?

Limosnas para la Esclavitud de Africa

AÑO DE 1909.

	<u>Ptas.</u> <u>Cts.</u>
<i>Suma anterior</i>	40 60
Párroco y feligreses de Matanza... ..	3 »
Idem idem Fuentecantales.....	1 »
Idem idem Derroñadas.....	2 »
Idem idem Soto de San Esteban.....	1 »
Idem idem Espeja.....	1 »
Idem idem San Asenjo.....	» 85
Idem idem Morcuera.....	4 60
<i>Suma y sigue</i>	<u>54 05</u>

NECROLOGÍA

El día 6 de los corrientes falleció á la edad de 80 años, des-
pués de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espi-
rituales, D. Clemente Peñalba y Villagra, Párroco de Fresno
de Caracena.

Pertenecía á la Hermandad Diocesana de Sufragios del
Clero.

R. I. P.

SUMARIO.

Circular del Gobierno eclesiástico con motivo de la elección de nuevo Prelado.
—Respuesta de la S. C. de Ritos sobre Oración imperada pro eligendo Episcopo.—
Decreto de la S. C. del S. O. concediendo indulgencias por besar el anillo á los Car-
denales y Obispos.— Caso de conciencia para la Conferencia de Mayo.—Suscripción
para la Esclavitud de Africa.—Necrologia.

BURGO DE OSMA.—TIP. DE HIJOS DE JIMENEZ.